

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

**MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO**

Direcciones Provinciales

CANTABRIA

Información pública de la urgente ocupación de las fincas afectadas por la servidumbre de paso para el establecimiento de la línea eléctrica aérea, a 20 KV, denominada «Derivación al centro de transformación Las Polancas». Expediente: A.T. 170-89 C

En el Plan Nacional de Electrificación Rural de 1989, fue aprobado el proyecto en el que se encuentra incluida la línea eléctrica aérea, a 20 KV, denominada «Derivación al centro de transformación Las Polancas», de la que es titular «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», por lo que dicha instalación tiene otorgada declaración en concreto de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes necesarios para su establecimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42, b), del Decreto 902/1969, de 9 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 24), que establece la urgente ocupación con la aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 17), así como lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas («Boletín Oficial del Estado» del 19).

Esta Dirección Provincial autorizó el establecimiento de la instalación eléctrica que nos ocupa mediante Resolución de 8 de marzo de 1991, publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» con fecha 17 de abril de 1991.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Decreto de 26 de abril de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los afectados disponen de quince días para formular, por escrito, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, en el mismo plazo podrán formular las alegaciones procedentes en relación con el contenido de los artículos 25 y 26 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966.

Relación de afectados

Finca número 7. Lugar: Las Polancas. Pueblo: Hinojedo. Propietarios: Herederos de José Laso Ortiz (según catastro, herederos de José Laso Ortiz, polígono 12, parcela 310). Domicilio: Hinojedo. Cultivo: Prado. Afectación: 31 metros de vuelo de conductores; separación entre conductores exteriores, 4 metros; altura mínima de los conductores sobre el suelo, 12,80 metros; superficie de un apoyo, 1 metro cuadrado.

Santander, 18 de abril de 1991.—El Director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.—4.160-C.

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE CATALUÑA**

Departamento de Industria y Energía

Sección de Autorizaciones Energéticas

BARCELONA

*Información pública sobre instalaciones eléctricas.
Expediente: FS/ce-319011/91-B.24.001*

A los efectos que prevén el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», como mandatario verbal del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, perteneciente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, calle de Mallorca, número 248, Barcelona.

Expediente: FS/ce-319011/91-B.24.001.

Finalidad: Tendido de una línea aérea y subterránea a 25 KV, desde la ER Llobregat-Fecsa a la central aeropuerto de Barcelona, en los términos municipales de Barcelona y El Prat de Llobregat, de 0,132 kilómetros de longitud, aérea, de un circuito de aluminio-455 (Cónдор), de 455,1 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hierro y de 7,200 kilómetros de longitud subterránea de un circuito de aluminio, sección 400 milímetros cuadrados.

Origen: Pórtico de la ER Llobregat.

Final: Central eléctrica aeropuerto de El Prat.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Energía de Barcelona (avenida Diagonal, 514, segundo), y formular, por triplicado, las reclamaciones que consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 13 de mayo de 1991.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, Jaume Farré I Solsona.—4.159-C.

**COMUNIDAD AUTONOMA
VALENCIANA**

**Consejería de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes**

Anuncio

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «41-V-585.—Acondicionamiento de la C-3324. Tramo: Puntos kilométricos 13,900 a 19,000. Algemesi-Albalat de la Ribera».

Lugar: Ayuntamiento de Algemesi.
Día 17 de junio de 1991. Hora: De nueve a treinta a catorce treinta horas.
Día 18 de junio de 1991. Hora: De nueve a treinta a catorce treinta horas.

Lugar: Ayuntamiento de Albalat de la Ribera.
Día: 19 de junio de 1991. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.
Día: 20 de junio de 1991. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.
Día: 21 de junio de 1991. Hora: De nueve treinta a trece treinta.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Se significa que el presente anuncio se publica, igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 21 de mayo de 1991.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—4.836-A.

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE MADRID**

Consejería de Economía

**Dirección General de Industria, Energía
y Minas**

Resolución por la que se somete a información pública el proyecto de instalaciones «Arteria carretera de Toledo-Alcorcón, tramo 2, Leganés-Alcorcón»

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Gases Combustibles y de los artículos 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Gas Madrid, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de Los Olmos, número 19, Madrid.

Objeto de la petición: Construcción de una conducción de transporte de gas natural.

Características de las instalaciones:

Longitud: 4.340 metros lineales, en Madrid (términos municipales de Leganés y Alcorcón).

Tubería: De acero al carbono, tipo API, 5L, GR, B, de diámetro nominal de 10 pulgadas.

Presión máxima de servicio: APA 16 bares.

Presupuesto total: 42.822.730 pesetas.

Afecciones a fincas particulares:

Uno.—Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir instalaciones fijas en superficie.

Dos.-Para canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre de paso en una franja de terreno de 2 metros de ancho, por donde discurrirá enterrada la tubería y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada, cava o similares, a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a 2,5 metros, a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar obras o efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 2 metros de la tubería. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid, sita en calle General Díaz Porlier, número 35, Madrid, y presentar, por triplicado, en dicho Centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inscripción de este anuncio.

Madrid, 9 de mayo de 1991.-El Director general de Industria, Energía y Minas, Enrique Gavilanes Vázquez.-4.128-C.

Anexo

Proyecto: «Arteria carretera de Toledo-Alcorcón»

Relación de bienes y derechos que se citan, con expresión de número de finca; titular; domicilio; Provincia de Madrid; Catastro, polígono-parcela,

expropiación, metros cuadrados; servicio, en metros lineales; O. T., en metros cuadrados, y cultivo.

Término municipal de Alcorcón

- AL-1. Comunidad de Madrid. Maudes, 17. Madrid. 0. 0. 89. 987. Margen carretera.
- AL-2. Desconocido. 0. 0. 122. 1.083. Erial.
- AL-3. Cementos Asland (Att. señor Soler). Antonio Cabezón, 25. Madrid. 0. 0. 3. 394. Aparcamiento.
- AL-4. Ayuntamiento de Alcorcón. Plaza de España, 1. Alcorcón. 0. 0. 782. 7.740. Vial-erial.
- AL-5. María del Carmen Yuste Hernández. Plaza Peñón, 9. Alcorcón. 0. 0. 0. 60. Cerramientos.
- AL-5 bis. Cerámicas de Miguel. Carretera de Leganés, kilómetro 11,200. Alcorcón. 0. 0. 0. 60. Cerramientos.
- AL-6. Ayuntamiento de Alcorcón. Plaza de España, 1. Alcorcón. 0. 0. 576. 5.480. Viales.
- AL-7. INSALUD (Att. señor Paniagua). Alcalá, 56. Madrid. 0. 0. 0. 120. Cerramientos.
- AL-8. Inmobiliaria Nozar. Princesa, 2, quinto. Madrid. 0. 0. 0. 160. Cerramientos.

Término municipal de Leganés

- LE-1. Ayuntamiento de Leganés. Plaza de España, 1. Leganés. 0. 0. 457. 4.570. Viales-acera.
- LE-2. Regimiento Saboya, número 6. Avenida del Ejército, sin número. Leganés. 0. 0. 0. 57. Cerramientos.
- LE-3. Regimiento Saboya, número 6. Avenida del Ejército, sin número. Leganés. 0. 0. 5. 55. Camino.
- LE-4. Regimiento Zapadores Ferroviarios. Avenida Aviación, 6. Madrid. 0. 0. 15. 150. FF. CC.
- LE-5. ICONA. Avenida San Francisco, 4. Madrid. 4. 36. 64. 640. Cañada.
- LE-6. Cecilio y Hermanos Cuadrado Toribio. Puestas, 3. Leganés. 21. 31. 61. 610. Labor seco.
- LE-7. Cecilio y Hermanos Cuadrado Toribio. Puestas, 3. Leganés. 21. 4. 50. 500. Labor seco.
- LE-8. Desconocido (herederos de Gómez Callejo). Desconocido. 21. 58. 137. 1.370. Labor regadío.
- LE-9. Herederos de Agustín Gómez Oñoro. Charco, 1. Leganés. 21. 55. 27. 270. Labor regadío.
- LE-10. Ayuntamiento de Leganés. Plaza de España, 1. Leganés. 21. 57. 13. 130. Labor riego.
- LE-10 bis. Herederos de Agustín Gómez Oñoro. Charco, 1. Leganés. 21. 57. 13. 130. Labor riego.
- LE-11. Hermanas Rodríguez Gaitán. Plaza de España, 1. Leganés. 21. 53. 100. 888. Labor seco.

- LE-12. Ayuntamiento de Leganés. Plaza de España, 1. Leganés. 21. 53. 0. 323. Camino.
- LE-13. ICONA, IRIDA. Avenida San Francisco, 4. Madrid. 0. 0. 13. 130. Cañada.
- LE-14. Manuel García y Mariano Berzal. Avenida de Aragón, 63. Madrid. 22. 18. 29. 280. Camino-erial.
- LE-15. Desconocido (hermanos Gómez Simón). 22. 18. 54. 524. Huerta.
- LE-16. Desconocido (hermanos Gómez Simón). 22. 84. 56. 560. Huerta.
- LE-17. Carmen Reguera del Mazo. Plaza de España, 11. Leganés. 22. 19. 58. 580. Labor seco.
- LE-18. Alicia Fernández Cuervo. General Díaz Porlier, 18. Madrid. 22. 20. 98. 980. Labor seco.
- LE-19. Desconocido (Manuel Santule Cobo). 22. 21. 124. 1.002. Labor seco.
- LE-20. Ayuntamiento de Leganés. Plaza de España, 1. Leganés. 22. 21. 96. 1.382. Camino.
- LE-21. Ayuntamiento de Leganés. Plaza de España, 1. Leganés. 0. 0. 4. 44. Camino.
- LE-22. Angel y Hermano de Barrios Montero. Charco, 46. Leganés. 22. 23. 306. 2.337. Labor seco.
- LE-23. Comunidad de Madrid. Maudes, 17. Madrid. 0. 0. 529. 3.956. Margen carretera.
- LE-24. Ayuntamiento de Leganés. Plaza de España, 1. Leganés. 0. 0. 20. 182. Camino asfaltado.
- LE-25. Ayuntamiento de Leganés. Plaza de España, 1. Leganés. 22. 70. 20. 679. Acacias.
- LE-26. Autoservicio («Saneamientos, Sociedad Anónima»). Desconocido. 22. 27. 0. 256. Erial.
- LE-27. Autoservicio («Saneamientos, Sociedad Anónima»). Desconocido. 22. 29. 0. 250. Erial.
- LE-28. Pilar Zurdo Cuadrado. Mediodía, 8. Leganés. 22. 30. 62. 489. Labor seco.
- LE-29. Ayuntamiento de Leganés. Plaza de España, 1. Leganés. 0. 0. 5. 55. Camino.
- LE-30. José Antonio Sereno Martín. Lope de Vega, 9. Leganés. 22. 31. 1. 475. Cerramiento.
- LE-31. Inmobiliaria Galaico-Barcelonesa. Vascos, 29. Madrid. 22. 32. 54. 432. Labor seco.
- LE-32. Alejo Causo González. Príncipe, 10. Madrid. 22. 36. 116. 1.044. Labor seco.
- LE-33. Ciriaca Barrios Montero. Juan Muñoz, 39. Leganés. 22. 35. 25. 250. Labor seco.
- LE-34. Secundino Fernández Fernández y otra. Ronda de Segovia, 36. Madrid. 22. 39. 234. 2.106. Labor seco.
- LE-35. Comunidad de Madrid. Maudes, 17. Madrid. 0. 0. 21. 21. Cruce autovía.